

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2022-2026
(FORMULARIO A0)**

Ministerio	MINISTERIO DE MINERÍA
-------------------	-----------------------

Ley Orgánica o Decreto que lo rige
D.F.L. N°302 de 1960 que aprueba disposiciones orgánicas y reglamentarias del Ministerio de Minería.

Misión del Ministerio
Diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas de minería, orientadas a posicionar y difundir la contribución del sector minero al desarrollo del país, fomentando la innovación, productividad y la sostenibilidad, al objeto de aprovechar los recursos mineros disponibles en condiciones socialmente inclusivas.

Ámbitos de Acción o de Intervención	
Número	Descripción
1	Litio y salares (Gobernanza e incorporación de conocimientos para la innovación y productividad)
2	Gestión Minera Público-Privada (Incluye Fundición y Refinerías, CODELCO, ENAMI y Proctoras Privadas)
3	Política Nacional de Minería
4	Regulación Minera
5	Investigación, desarrollo e innovación
6	Información geológica básica
7	Minería sostenible
8	Desarrollo territorial minero
9	Institucionalidad pública minera

Objetivos Estratégicos del Ministerio	
Vinculados con los ciudadanos o problema público	
Número	Descripción
1	Posicionar al sector minero como un motor de crecimiento que contribuya al desarrollo sostenible del país
2	Establecer las bases de una nueva gobernanza para la gestión del litio y salares, liderada por el Estado, que incluya la participación de la industria, academia y comunidades.
3	Impulsar la ciencia aplicada y la inversión en innovación, como un mecanismo para obtener una minería metálica y no metálica, en sus distintas escalas, con mayor valor agregado, en términos de sostenibilidad y sustentabilidad
4	Fomentar iniciativas de regulación, tratamiento y recuperación de relaves y otros pasivos ambientales, minimizando sus impactos y aprovechando sus potencialidades como recurso económico en forma sostenible
5	Promover la productividad del sector minero en sus distintas escalas, con reglas claras y estables en el corto, mediano y largo plazo

6	Fortalecer el rol de las instituciones y empresas del Estado del sector minero y geológico, que favorezcan el desarrollo de la industria minera ambientalmente sustentable y socialmente inclusiva
7	Fortalecer las competencias técnicas del Estado en las áreas mineras y geológicas que contribuyan al sistema nacional para la prevención de desastres.